



Bellavista, 07 de diciembre, 2021

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 098-2021-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N°106-2021-D-DAF-FCNM, (Expediente N°799-2021-MP-FCNM), por cuyo intermedio el Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite el Plan de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2021-B, presentado en forma extemporánea por el profesor ordinario WALTER FLORES VEGA.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 71° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que los Departamentos Académicos, son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas a fines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, o requerimientos de la Escuela Profesional;

Que el Artículo 73° inciso 73.6 de la mencionada norma estatutaria, establece que es atribución del Director del Departamento Académico distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes;

Que, los Arts. 252°, 253°, 254°, 255° y 258°, 258.10 del Estatuto establecen las actividades y deberes que son inherentes a la docencia universitaria, entre ellas, cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se elijan o designen conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 020-2018-CU, de fecha 18 de enero 2018, se aprueba el Formato del Plan de Trabajo Individual de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con documento del visto el Director del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite el Plan de Trabajo Individual correspondiente al Semestre Académico 2021-B, presentado en forma extemporánea por el profesor ordinario WALTER FLORES VEGA.

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 07 de diciembre del año 2021, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Plan de Trabajo Individual, correspondiente al Semestre Académico 2021-B, presentado en forma extemporánea, el 10 de noviembre del año 2021, por el docente ordinario del Departamento Académico de Física **WALTER FLORES VEGA**.
2. **DEMANDAR**, al docente de la Facultad para que presente su informe debidamente sustentado de sus actividades realizadas concordante con el Plan de Trabajo Individual y según lo establecido por el Reglamento de Control de Actividades Lectivas y no Lectivas del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que servirán para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades, según corresponda.
3. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática e interesado, para su conocimiento y fines.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 098-2021-CF-FCNM

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
Fdo. Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA.-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Rolando Alva Zavaleta
Secretario Académico